

DECRETO DE ALCALDIA N° 863 / 2021.-

ZAPALLAR,

22 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N° 2.639/2020 de fecha 31 de Diciembre del 2020, que proroga su periodo Alcaldicio. Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 62, de fecha 21 de Abril de 2021, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Certificado N° 44/2021, de fecha 21 de Abril de 2021, emitido por la Directora del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE PROGRAMACION Y PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes Marzo 2021, a los funcionarios perteneciente al Departamento de Educación de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Programación horas extras:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
-----	Duarte Reyes Eliseo Ernesto	5,802	40	232,080

Pago horas extras:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
-----	Duarte Reyes Eliseo Ernesto	5,802	36	208,872

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

C: EDUCACIÓN // D.A. / 2021

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / kgs

Y.J.P.

C.G.A.

CONTROL